

Última Actualización: Mayo del 2019.

***ESTADOS UNIDOS TE OFRECE LA POSIBILIDAD DE CURSAR PROGRAMAS DE INGLÉS GENERAL,
CAMPAMENTOS DE VERANO, PATHWAYS, CERTIFICADOS Y CURSOS COSTOS.***

EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS

DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA APLICACION DE VISA DE ESTUDIANTE

- Cuestionario de aplicación de visa. **(AC ESTUDIOS EN EL EXTERIOR).**
- Original I20 "Certificate of Eligibility" para personas no-inmigrantes con status de Estudiantes académicos o de Idiomas (F1). **(AC ESTUDIOS EN EL EXTERIOR).**
- Soporte de SEVIS (Sistema de Información de visitantes de intercambio y estudiantes)
- Pasaporte original vigente.
- 2 fotos para visa Americana 5 x 5. Se debe enviar una copia digital al Consultor de visas.
- Fotocopia de la cedula ampliada al 150%.
- Fotocopia de actas y/o diplomas de grado de los dos últimos estudios realizados o los de mayor nivel académico. Si aún se encuentra estudiando, certificado de estudios y/o aplazamiento del programa.

SI EL ESTUDIANTE ES EMPLEADO

- Certificación laboral actual original (No mayor a 30 días de expedición).
- Certificado de ingresos y retenciones del año anterior.
- Certificación de Licencia laboral (Si aplica)
- Certificaciones laborales de empleos previos, si lleva un año o menos trabajando en la empresa actual.
- Declaración de renta de los últimos dos años gravables (Si aplica).

SI EL ESTUDIANTE ES INDEPENDIENTE O PERSONA JURIDICA

- Certificado de Cámara y Comercio
- RUT
- Certificación de ingresos emitida por Contador Público, anexando fotocopia de cedula y tarjeta profesional autenticadas.
- Declaración de renta de los últimos dos años gravables (Si aplica).

EVIDENCIA DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA

Para aplicar a la visa de estudios en Estados Unidos es necesario justificar que se poseen los fondos suficientes para cubrir la manutención por el tiempo del curso, costo del programa y tiquete.

Los valores a demostrar son los siguientes y pueden variar de acuerdo al tiempo del curso y el valor de la divisa.

PROGRAMAS DE HASTA TRES MESES (1 , 2 y 3 MESES)

Solvencia económica: \$ 10´000.000 - \$ 15´000.000 Aprox.

PROGRAMAS DE HASTA SEIS MESES (4, 5 Y 6 MESES)

Solvencia económica: \$ 18´000.000 - \$ 21´000.000 Aprox.

PROGRAMAS DE HASTA DOCE MESES (7 , 8 , 9, 10 ,11, 12 MESES)

Solvencia económica: \$ 23´000.000 - \$ 30´000.000 Aprox.

Si los fondos a demostrar han ingresado recientemente se debe justificar mediante soportes la procedencia u origen de los mismos (Crédito, Venta, Liquidación, etc.).

- Certificación bancaria con saldo a la fecha (Emitida con fecha cercana a la cita en la Embajada).
- Últimos tres extractos bancarios del estudiante y/o patrocinador.

- Copia autenticada del CDT o certificación bancaria del título. La fecha del vencimiento del CDT no puede ser posterior a la fecha de viaje del estudiante.
- Certificaciones de cupos globales de tarjetas de crédito o Último extracto de la tarjeta de crédito.
- Carta de aprobación de crédito Icetex (Si aplica)

DOCUMENTOS DE PATROCINADOR PARA SOLVENCIA ECONOMICA

Se puede utilizar hasta dos patrocinadores, los cuales le ayudaran al estudiante a demostrar la solvencia económica necesaria para la aplicación a la visa. Los patrocinadores preferiblemente deben tener un vínculo familiar cercano con el estudiante (Padres, hermanos, abuelos, tíos)

- Carta de compromiso del patrocinador respaldando los gastos del viaje. (Formato AC ESTUDIOS EN EL EXTERIOR)
- Fotocopia de la cedula ampliada al 150%
- Registro civil de nacimiento del estudiante para demostrar parentesco. Si el patrocinador es alguien diferente a los padres, se deben adjuntar fotocopia del registro civil del patrocinador y quien corresponda para llegar al vínculo del patrocinador.
- Certificados de libertad y tradición de propiedades (Si aplica).

SI EL PATROCINADOR ES EMPLEADO

- Certificación laboral original (No mayor a 30 días de expedición).
- Certificado de ingresos y retenciones del año anterior.
- Declaración de renta de los últimos dos años gravables (Si aplica).

SI EL PATROCINADOR ES INDEPENDIENTE O PERSONA JURIDICA

- Certificado de Cámara y Comercio
- RUT
- Certificación de ingresos emitida por Contador Público, anexando fotocopia de cedula y tarjeta profesional autenticadas.
- Declaración de renta de los últimos dos años gravables (Si aplica).

SI EL PATROCINADOR ES PENSIONADO

- Fotocopia de la resolución de la pensión autenticada o Certificación de la Pensión.
- Últimos 3 desprendibles del pago de la pensión.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ESTUDIANTES MENORES DE 18 AÑOS

- Autorización notarial por ambos padres para salida del país para menor de edad, indicando el lugar de destino y el tiempo de estadía.
- Fotocopia autenticada de la cedula de los padres.
- Registro civil de nacimiento del menor de edad.

- **IMPORTANTE**

- El proceso de solicitud de visa requiere asistencia a dos citas programadas. La primera cita es para toma de Biométricos en el CAS y la segunda en la Embajada con el oficial de visas.
- La presentación de toda la información de soporte y formularios de visa, se realiza en la Embajada de Los Estados Unidos (previa organización y revisión por **AC ESTUDIOS EN EL EXTERIOR**).
- La toma de los biométricos (foto y huellas dactilares), se realiza en el CAS.
- El estudiante debe presentarse al CAS y a La Embajada con cita programada por **AC ESTUDIOS EN EL EXTERIOR** y con toda la información de soporte necesaria.
- Los pagos relacionados al arancel de visa y SEVIS se realizan online con tarjeta de crédito avalada para compras internacionales únicamente.

- **ARANCEL DE VISA: 160 USD**
- **SEVIS: 200 USD**

EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Calle 24 Bis No. 48-50

Bogotá

CAS BOGOTÁ

Avenida Calle 26 No. 92-32

Connecta – Gold 4 Primer Piso, lado Occidental.

CAS MEDELLÍN

Carrera 46 No. 47-66, Store No. 6010

El Punto de la Oriental Shopping Centre.

- El día de la cita en la Embajada, el oficial de visas confirma la respuesta del visado y el único documento que se queda es el pasaporte, para posterior impresión de la visa. La entrega del pasaporte tarda entre 5 – 15 días.
- El estudiante que desee hacer solicitud de visa de turismo junto con la de estudio, puede hacerlo el día de la cita en la Embajada y cancelar el arancel adicional en efectivo.

Bogotá Chicó

Carrera 15 #93-75 Of. 608

Tel: 704 38 39

Cel: 317 669 6647

📞 320 431 0314

Bogotá Calle 26

Calle 26 #92-32 Wework

Tel: 704 38 39

Cel: 322 950 0559

📞 322 950 0559

Medellín El Poblado

Carrera. 39 #5A-95 Of. 301

Tel: 581 59 59

Cel: 318 341 2617

📞 320 429 8013